

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<b>Informe</b> <b>PROCESO DE PUBLICACIÓN EN SECOP y</b> <b>GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS</b> <b>CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ESE</b>	<b>Código:</b> FR.EI-04
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 12/07/2023
		<b>Página:</b> 1 de 5

PRELIMINAR <input type="checkbox"/>	DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Elemento Organizacional Evaluado:</b>	SECOP Y GESTIÓN TRANSPARENTE
<b>Unidad Administrativa</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>Líder del Elemento Organizacional Evaluado:</b>	Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Fechas de Realización de la Evaluación:</b>	1 de diciembre de 2023
<b>Fechas de Presentación del Informe:</b>	Marzo de 2024

## 1. Evaluación:

### 1.1. Objetivo de la evaluación:

Verificar el cumplimiento de la publicación de los contratos suscritos por la ESE en la adquisición de bienes y servicios en el SECOP y su rendición en la plataforma de Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia.

### 1.2. Alcance de la evaluación:

Contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios entre el 1º de enero al 31 de octubre de 2023, así:

- Su publicación en el SECOP dentro de los tres días hábiles siguientes al inicio.
- La rendición en la PLATAFORMA GESTIÓN TRANSPARENTE, que se realiza mes a mes y hasta dentro de los 5 días hábiles siguientes del período a rendir.

Importante aclarar, que en esta evaluación no se incluye la verificación de las novedades que se presenten durante la ejecución de los contratos, como son: adiciones, pagos, terminaciones, liquidaciones, suspensiones, entre otros.

### 1.3. Limitaciones:

Se presentaron limitaciones para el trabajo conjunto con el personal que participa en este proceso, debido al proceso de contratación que adelanta la Oficina Asesora Jurídica en el mes de diciembre.

Frente al informe preliminar, manifestó el auditado lo siguiente:

En cuanto al numeral 1.3 Limitaciones, me parece importante lo allí indicado por la auditoría y es importante profundizar en cuanto a que las fechas en las que se llevó a cabo la auditoría es una época complicada para el personal de la Oficina Asesora Jurídica. Como bien es sabido, el mes de diciembre implica una altísima carga en la etapa precontractual, con la elaboración de minutas de contratos

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p><b>Informe</b> <b>PROCESO DE PUBLICACIÓN EN SECOP y</b> <b>GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS</b> <b>CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ESE</b></p>	<b>Código:</b> FR.EI-04
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 12/07/2023
		<b>Página:</b> 2 de 5

fundamentales para nuestra entidad, los cuales deben iniciar su ejecución el 1 de enero de cada año.

Esta congestión de actividades generó limitaciones significativas para el adecuado desempeño de las labores relacionadas con la auditoría en curso. El personal encargado de la contratación se encontraba focalizado en tareas prioritarias para el buen funcionamiento de la entidad durante el año 2024, lo cual impactó directamente en la disponibilidad y colaboración requeridas para la auditoría.

#### **1.4. Criterios de la evaluación:**

Acuerdo 544 del 29 de mayo de 2023 Por medio del cual se adopta el nuevo estatuto de contratación de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas Antioquia.

Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional; el cual compiló el Decreto 1510 de 2013 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Circular Externa 002 de 2022 Obligatoriedad en el uso del SECOP II para la vigencia fiscal de 2022.

Resolución 20225000002034 del 28 de noviembre de 2022, por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada Gestión Transparente.

Ley 2195 de enero de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

#### **1.5. Instrumentos aplicados:**

- Verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas y entrevistas
- Instrumentos de los procedimientos de planificación y ejecución de la evaluación
- Pruebas de recorrido
- Todos los anexos, soportes y papeles de trabajo aplicados y verificados en la muestra realizada de la evaluación se encuentran en la carpeta con la ruta:  
Z:\2023 CONTROL INTERNO\AUDITORIA SECOP.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p><b>Informe</b> <b>PROCESO DE PUBLICACIÓN EN SECOP y</b> <b>GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS</b> <b>CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ESE</b></p>	<b>Código:</b> FR.EI-04
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 12/07/2023
		<b>Página:</b> 3 de 5

## 2. Resultados de la evaluación:

### 2.1. Observaciones y Recomendaciones:

<b>Documentación con la que cuenta el proceso de publicación y rendición de contratación</b>
<p>El registro de la publicación de la contratación en el Secop II y rendición en Gestión Transparente, no se encuentra descrito, ni adoptado en un manual, instructivo o procedimiento que represente la caracterización de las actividades, los puntos de control ni los responsables de su ejecución en la ESE; lo cual no permite su estandarización, hacer mediciones y control a la gestión de manera periódica.</p> <p><b>Recomendación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentar el proceso de publicación y rendición de cuentas de la contratación en la adquisición de bienes y servicios, describir los puntos de control, los responsables de ejecutar las tareas y además unificar convenciones en la denominación del contrato.</li> <li>• Analizar y determinar de los requerimientos obligatorios en la semaforización en Gestión Transparente, cuáles de ellos se deberán seguir rindiendo con rigurosidad en los contratos y órdenes de compra y servicios. Importante que esta actividad se incluya dentro de la documentación de este proceso.</li> <li>• Definir un nivel profesional responsable de la verificación de este proceso en los puntos de control.</li> <li>• Evaluar la posibilidad técnica desde la Dirección de TICS, de utilizar cargas masivas en la plataforma de gestión transparente, por ejemplo, para los comprobantes de egreso.</li> <li>• Para efectos de facilitar la búsqueda de contratos y órdenes de compra y servicio, es recomendable estandarizar las convenciones que se tienen en la actualidad para publicar, rendir o archivar estos documentos; esta definición es importante que se considere e incluya dentro de la documentación del proceso.</li> <li>• Se sugiere elaborar una conciliación mensual entre los contratos y órdenes de compra y servicios elaborados, frente a los publicados y rendidos, con el fin de identificar inconsistencias oportunamente.</li> </ul>

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p><b>Informe</b> <b>PROCESO DE PUBLICACIÓN EN SECOP y</b> <b>GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS</b> <b>CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ESE</b></p>	<b>Código:</b> FR.EI-04
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 12/07/2023
		<b>Página:</b> 4 de 5

Frente al informe preliminar, manifestó el auditado lo siguiente:

En lo relacionado con el numeral 2.1, se indica en la primera recomendación "Analizar y determinar de los requerimientos obligatorios en la semaforización en Gestión Transparente, cuáles de ellos se deberán seguir rindiendo con rigurosidad en los contratos y órdenes de compra y servicios. Importante que esta actividad se incluya dentro de la documentación de este proceso." Frente a lo cual es importante aclarar que para los Contratos y órdenes de Servicio realizados por la Oficina Asesora Jurídica, se cumple con la semaforización de Gestión Transparente toda vez que se carga toda la documentación legal que exige la plataforma, los cuales pasan de color rojo a verde. Ahora bien, en cuanto a las órdenes de compra y de servicios sin formalidades plenas, se debe tener en cuenta que las mismas están a cargo de área de compras adscrita a la Subgerencia Administrativa y financiera, por lo cual esta actividad de organización del procedimiento, se deberá desarrollar de manera conjunta entre ambas dependencias.

En el mismo numeral 2.1 se encuentra otra recomendación consistente en la verificación de la posibilidad de cargas masivas en la plataforma Gestión Transparente, frente a lo cual informamos que procedimos a hacer la validación encontrando que La plataforma Gestión transparente no permite ninguna actividad masiva, e inclusive, exige subir documento por documento dentro de un mismo proceso de rendición de pago, es decir, si por ejemplo un solo aval de un mismo contrato tiene asociadas varias facturas, exige subir factura por factura.

En cuanto a la Siguiete recomendación del mismo numeral 2.1 relacionada con la estandarización de las convenciones de los contratos, se encuentra que si bien se debe incluir esto en la documentación del proceso, consideramos de gran importancia aplicarlo de forma inmediata para la contratación 2024 y así facilitar la búsqueda de los contratos, por lo que las convenciones quedaron estandarizadas con una identificación de letras iniciales que determinan el tipo de contrato, como por ejemplo (prestación de servicios, compraventa, suministro, sindical), seguidas, sin espacio del consecutivo numérico de 3 dígitos, seguidas de guion y finalizando con el año completo. Por ejemplo, el primer contrato de prestación de servicios del año 2024 se identifica así: "CPS001-2024"

<b>Tipo de contrato</b>	<b>Letras de identificación</b>	<b>Número consecutivo (3 dígitos)</b>	<b>Guion</b>	<b>Año (4 dígitos)</b>
Contrato de Prestación de Servicios	CPS	XXX	-	XXXX
Contrato Sindical	CS	XXX	-	XXXX
Contrato de Suministro	CSU	XXX	-	XXXX
Contrato de Arrendamiento	CA	XXX	-	XXXX
Ordenes de Servicio	OS	XXX	-	XXXX
Contrato de Compraventa	CV	XXX	-	XXXX

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p><b>Informe</b> <b>PROCESO DE PUBLICACIÓN EN SECOP y</b> <b>GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS</b> <b>CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ESE</b></p>	<b>Código:</b> FR.EI-04
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 12/07/2023
		<b>Página:</b> 5 de 5

### VERIFICACIÓN EN SECOP II

#### **Cumplimiento en la publicación de los contratos**

Resultado de la verificación en la publicación en el Secop II de contratos y órdenes de compra y servicios:

Del total de 993 contratos y órdenes de compra y servicios se publicó el 99.6%.

Del total de los 51 contratos suscritos en el período evaluado, se encontró que el 98% de ellos fueron publicados en la plataforma SECOP II y el 31% dentro de los plazos establecidos.

Del total de las 942 órdenes de compra y servicios, se encontró que el 94% de ellos fueron publicados en la plataforma SECOP II y de estas, se tomó una muestra de 52 de las cuales el 94% se publicó dentro de los plazos establecidos.

Se observó que en la documentación del contrato CPS027 se cargó la información del contrato CPS026.

Las órdenes de compra OS731, OS763 Y OS800 no fueron entregadas en la Oficina Asesora Jurídica, por tal razón no fueron publicadas.

En la publicación de órdenes de compra y servicios, se publica la minuta del contrato, certificado de disponibilidad y registro presupuestal, aun cuando se cuenta con otros documentos como son: la solicitud de compra, cotizaciones, publicación en el SECOP, entre otras.

#### Recomendación

Revisar las situaciones que inciden en la oportunidad de la publicación en el Secop II, con el fin de intervenirlas y dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

Publicar el contrato y órdenes de compra y servicios pendientes de reportar al SECOP II, al igual que los documentos soportes que respaldan la contratación.

Implementar los controles necesarios para que se publique oportuna y correctamente la contratación de la ESE. Además, realizar el control de los expedientes y soportes de las órdenes de compra y servicios pendientes por anular.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p><b>Informe</b> <b>PROCESO DE PUBLICACIÓN EN SECOP y</b> <b>GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS</b> <b>CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ESE</b></p>	<b>Código:</b> FR.EI-04
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 12/07/2023
		<b>Página:</b> 6 de 5

<b>RENDICIÓN EN GESTION TRANSPARENTE</b>
<p><b>Cumplimiento en la oportunidad de la rendición</b></p> <p>Resultado de la verificación en Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia, de los contratos y órdenes de compra y servicios:</p> <p>Del total de 993 contratos y órdenes de compra y servicios se observó que el 99% fue rendido en Gestión Transparente.</p> <p>Del total de los 51 contratos suscritos en el período evaluado, se encontró que el 92% de ellos fueron publicados en la plataforma Gestión Transparente y el 69% dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Del total de las 942 órdenes de compra y servicios, se encontró que el 99% de ellos fueron rendidos en la plataforma Gestión Transparente y de estas se verificó la oportunidad de 52 órdenes, encontrando que el 94% se realizó dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Las órdenes de compra OS731, OS763 Y OS800 no fueron entregadas en la Oficina Asesora Jurídica, por tal razón no fueron rendidas. Se encontraron 18 contratos no ejecutados pendientes por anular al igual que la disponibilidad presupuestal que lo soporta.</p> <p>Los contratos rendidos extemporáneamente corresponden en su totalidad al mes de enero, justificado por el equipo jurídico, en las dificultades presentadas con el cambio de plataformas de SIA OBSERVA a GESTIÓN TRANSPARENTE y dificultades en la aprobación del presupuesto.</p> <p>No se observó la rendición de los contratos CPS015, CPS017, CPS027 Y CS01.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p>Es necesario que se implementen controles que permitan hacer los seguimientos respectivos en Gestión Transparente, con el fin de realizar una adecuada y oportuna rendición de la contratación a la Contraloría General de Antioquia.</p>

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p><b>Informe</b> <b>PROCESO DE PUBLICACIÓN EN SECOP y</b> <b>GESTIÓN TRANSPARENTE DE LOS</b> <b>CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ESE</b></p>	<b>Código:</b> FR.EI-04
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 12/07/2023
		<b>Página:</b> 7 de 5

Frente al informe preliminar, manifestó el auditado lo siguiente:

Se indica que en la verificación de órdenes de compras y servicios, se encontraron 18 contratos pendientes por anular al igual que la disponibilidad presupuestal que lo soporta, frente a lo cual se indica que la dependencia encargada de realizar estas anulaciones es la Subgerencia Administrativa y Financiera de la E.S.E en sus áreas de compras y presupuesto, quienes deben informar dicha novedad a la oficina Asesora Jurídica, lo cual, en estos casos no se hizo, por lo cual, es una situación que escapa del control de la Oficina Asesora Jurídica, y se deberá mejorar la comunicación en este sentido.

### **3. Conclusión:**

Una vez culminada la auditoría se cumplió con el objetivo propuesta en el programa de auditoría, toda vez que se verificó la publicación en SECOP II y oportunidad en la rendición de la cuenta en Gestión Transparente.

De manera general se concluye que se cumple en un porcentaje alto con la publicación en SECOP y rendición en Gestión Transparente, sin embargo, se presentó, en algunos casos, inoportunidad en la publicación y en la rendición de estos. Por lo anterior, es necesario definir acciones de mejoramiento que permitan realizar la publicación y rendición en su totalidad y con la oportunidad establecida en la norma y para esto se requiere: documentar el proceso de publicación y rendición, determinar los responsables de cargar la información, aplicar puntos de control e indicadores, con el fin de cumplir con la normatividad vigente en cuanto a la oportunidad en la publicación y rendición, soportes, contratos, documentos de legalidad, entre otros.

Cordialmente,



LUZ GLORIA ARISTIZABAL PUERTA  
Jefe de Auditoría Interna



GUSTAVO GONZÁLEZ PÉREZ  
Profesional Universitario Auditoría Interna